

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 72

XI LEGISLATURA

3 de mayo de 2019

### SUMARIO

#### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

##### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

- 11-19/PE-004322, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Molvizar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 11-19/PE-004323, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Monachil (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 11-19/PE-004324, Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Monda (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 11-19/PE-004325, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Montalbán de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 11-19/PE-004326, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Montecorto (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 72

XI LEGISLATURA

3 de mayo de 2019

- 11-19/PE-004327, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Montefrío (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 11-19/PE-004328, Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Montejaque (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 11-19/PE-004329, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Montejícar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 11-19/PE-004330, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Montellano (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 11-19/PE-004331, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Montemayor (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 11-19/PE-004332, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Montilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 11-19/PE-004333, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Montillana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 11-19/PE-004334, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Montizón (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 11-19/PE-004335, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Montoro (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 11-19/PE-004336, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Monturque (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 11-19/PE-004337, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Moraleda de Zafayona (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 72

XI LEGISLATURA

3 de mayo de 2019

- 11-19/PE-004338, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Morelábor (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 11-19/PE-004339, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Moriles (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 11-19/PE-004340, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Morón de la Frontera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 11-19/PE-004341, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Motril (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 11-19/PE-004342, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Murtas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 11-19/PE-004343, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Nacimiento (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 11-19/PE-004344, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Nava (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 11-19/PE-004345, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Las Navas de la Concepción (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 11-19/PE-004346, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Navas de San Juan (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 11-19/PE-004347, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Nerja (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 11-19/PE-004348, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Nerva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48

- 11-19/PE-004349, Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Nevada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 11-19/PE-004350, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Niebla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 11-19/PE-004351, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Nigüelas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 11-19/PE-004352, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Níjar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 11-19/PE-004353, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Nívar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 11-19/PE-004354, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Noalejo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 11-19/PE-004355, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Nueva Carteya (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 11-19/PE-004356, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Obejo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 11-19/PE-004357, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Ogíjares (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 11-19/PE-004358, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Ohanes (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 11-19/PE-004359, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Ojén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 72

XI LEGISLATURA

3 de mayo de 2019

- 11-19/PE-004360, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Olivares (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 11-19/PE-004361, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Olula de Castro (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 11-19/PE-004362, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Olula del Río (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 11-19/PE-004363, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Olvera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 11-19/PE-004364, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Orce (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 11-19/PE-004365, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Orcera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 11-19/PE-004366, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Órgiva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 11-19/PE-004367, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Oria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 11-19/PE-004368, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Osuna (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 11-19/PE-004369, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Otívar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 11-19/PE-004370, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Otura (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 72

XI LEGISLATURA

3 de mayo de 2019

- 11-19/PE-004371, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Padul (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 11-19/PE-004372, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Padules (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72
- 11-19/PE-004373, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Los Palacios y Villafranca (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 73
- 11-19/PE-004374, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Palenciana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74
- 11-19/PE-004375, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Palma del Condado (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 75
- 11-19/PE-004376, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Palma del Río (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 76
- 11-19/PE-004377, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Palomares del Río (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 77
- 11-19/PE-004378, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Palos de la Frontera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 78
- 11-19/PE-004379, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Pampaneira (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 79
- 11-19/PE-004380, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Paradas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 80
- 11-19/PE-004381, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Parauta (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 81

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 72

XI LEGISLATURA

3 de mayo de 2019

- 11-19/PE-004382, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Partalooa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 82
- 11-19/PE-004383, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Paterna de Rivera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 83
- 11-19/PE-004384, Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Paterna del Campo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 84
- 11-19/PE-004385, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Paterna del Río (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 85
- 11-19/PE-004386, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Paymogo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 86
- 11-19/PE-004387, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Peal de Becerro (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 87
- 11-19/PE-004388, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Pechina (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 88
- 11-19/PE-004389, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Pedrera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 89
- 11-19/PE-004390, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Pedro Abad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 90
- 11-19/PE-004391, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Pedro Martínez (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 91
- 11-19/PE-004392, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Pedroche (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 92

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 72

XI LEGISLATURA

3 de mayo de 2019

- 11-19/PE-004393, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Pedroso (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 93
- 11-19/PE-004394, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Pegalajar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 94
- 11-19/PE-004395, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Peligros (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 95
- 11-19/PE-004396, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Peñaflor (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 96
- 11-19/PE-004397, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Peñarroya-Pueblonuevo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 97
- 11-19/PE-004398, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Periana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 98
- 11-19/PE-004399, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Peza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 99
- 11-19/PE-004400, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Pilas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 100
- 11-19/PE-004401, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Pinar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 101
- 11-19/PE-004402, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Pinos Genil (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 102
- 11-19/PE-004403, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Pinos Puente (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 103

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 72

XI LEGISLATURA

3 de mayo de 2019

- 11-19/PE-004404, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Píñar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 104
- 11-19/PE-004405, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Pizarra (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 105
- 11-19/PE-004406, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Polícar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 106
- 11-19/PE-004407, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Polopos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 107
- 11-19/PE-004408, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Porcuna (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 108
- 11-19/PE-004409, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Pórtugos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 109
- 11-19/PE-004410, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Posadas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 110
- 11-19/PE-004411, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Pozo Alcón (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 111
- 11-19/PE-004412, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Pozoblanco (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 112
- 11-19/PE-004413, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Prado del Rey (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 113
- 11-19/PE-004414, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Priego de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 114

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 72

XI LEGISLATURA

3 de mayo de 2019

- 11-19/PE-004415, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Pruna (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 115
- 11-19/PE-004416, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Puebla de Cazalla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 116
- 11-19/PE-004417, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Puebla de Don Fadrique (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 117
- 11-19/PE-004418, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Puebla de Guzmán (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 118
- 11-19/PE-004419, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Puebla de los Infantes (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 119
- 11-19/PE-004420, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Puebla del Río (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 120
- 11-19/PE-004421, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Puente de Génave (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 121
- 11-19/PE-004422, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Puente Genil (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 122
- 11-19/PE-004423, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Puerta de Segura (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 123
- 11-19/PE-004424, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Puerto de Santa María (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 124

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 72

XI LEGISLATURA

3 de mayo de 2019

- 11-19/PE-004425, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Puerto Moral (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 125
- 11-19/PE-004426, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Puerto Real (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 126
- 11-19/PE-004427, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Puerto Serrano (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 127
- 11-19/PE-004428, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Pujerra (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 128
- 11-19/PE-004429, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Pulianas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 129
- 11-19/PE-004430, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Pulpí (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 130
- 11-19/PE-004431, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Punta Umbría (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 131
- 11-19/PE-004432, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Purchena (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 132
- 11-19/PE-004433, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Purullena (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 133
- 11-19/PE-004434, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Quéntar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 134
- 11-19/PE-004435, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Quesada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 135

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 72

XI LEGISLATURA

3 de mayo de 2019

- 11-19/PE-004436, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Rágol (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 136
- 11-19/PE-004437, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Rambla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 137
- 11-19/PE-004438, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Real de la Jara (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 138
- 11-19/PE-004439, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Rincón de la Victoria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 139
- 11-19/PE-004440, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Rinconada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 140
- 11-19/PE-004441, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Riogordo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 141
- 11-19/PE-004442, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Rioja (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 142
- 11-19/PE-004443, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Rociana del Condado (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 143
- 11-19/PE-004444, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Roda de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 144
- 11-19/PE-004445, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Ronda (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 145
- 11-19/PE-004446, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Ronquillo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 146

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 72

XI LEGISLATURA

3 de mayo de 2019

- 11-19/PE-004447, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Roquetas de Mar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 147
- 11-19/PE-004448, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Rosal de la Frontera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 148
- 11-19/PE-004449, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Rota (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 149
- 11-19/PE-004450, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Rubio (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 150
- 11-19/PE-004451, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Rubite (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 151
- 11-19/PE-004452, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Rus (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 152
- 11-19/PE-004453, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Rute (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 153
- 11-19/PE-004454, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Sabiote (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 154
- 11-19/PE-004455, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Salar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 155
- 11-19/PE-004456, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Salares (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 156
- 11-19/PE-004457, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Salobreña (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 157

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 72

XI LEGISLATURA

3 de mayo de 2019

- 11-19/PE-004458, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Salteras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 158
- 11-19/PE-004459, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en San Bartolomé de la Torre (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 159
- 11-19/PE-004460, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en San Fernando (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 160
- 11-19/PE-004461, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en San José del Valle (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 161
- 11-19/PE-004462, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en San Juan de Aznalfarache (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 162
- 11-19/PE-004463, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en San Juan del Puerto (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 163
- 11-19/PE-004464, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en San Nicolás del Puerto (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 164
- 11-19/PE-004465, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en San Roque (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 165
- 11-19/PE-004466, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en San Sebastián de los Ballesteros (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 166
- 11-19/PE-004467, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en San Silvestre de Guzmán (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 167

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 72

XI LEGISLATURA

3 de mayo de 2019

- 11-19/PE-004468, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Sanlúcar de Barrameda (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 168
- 11-19/PE-004469, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Sanlúcar de Guadiana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 169
- 11-19/PE-004470, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Sanlúcar la Mayor (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 170
- 11-19/PE-004471, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Santa Ana La Real (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 171
- 11-19/PE-004472, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Santa Bárbara de Casa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 172
- 11-19/PE-004473, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Santa Cruz de Marchena (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 173
- 11-19/PE-004474, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Santa Cruz del Comercio (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 174
- 11-19/PE-004475, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Santa Elena (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 175
- 11-19/PE-004476, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Santa Eufemia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 176
- 11-19/PE-004477, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Santa Fe (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 177

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 72

XI LEGISLATURA

3 de mayo de 2019

- 11-19/PE-004478, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Santa Fe de Mondújar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 178
- 11-19/PE-004479, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Santa Olalla del Cala (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 179
- 11-19/PE-004480, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Santaella (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 180
- 11-19/PE-004481, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Santiago de Calatrava (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 181
- 11-19/PE-004482, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Santiago-Pontones (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 182
- 11-19/PE-004483, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Santiponce (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 183
- 11-19/PE-004484, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Santisteban del Puerto (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 184
- 11-19/PE-004485, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Santo Tomé (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 185
- 11-19/PE-004486, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Saucejo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 186
- 11-19/PE-004487, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Sayalonga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 187

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 72

XI LEGISLATURA

3 de mayo de 2019

- 11-19/PE-004488, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Sedella (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 188
- 11-19/PE-004489, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Segura de la Sierra (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 189
- 11-19/PE-004490, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Senés (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 190
- 11-19/PE-004491, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Serón (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 191
- 11-19/PE-004492, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Serrato (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 192
- 11-19/PE-004493, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Setenil de las Bodegas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 193
- 11-19/PE-004494, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 194
- 11-19/PE-004495, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Sierra de Yeguas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 195
- 11-19/PE-004496, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Sierro (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 196
- 11-19/PE-004497, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Siles (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 197
- 11-19/PE-004498, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Somontín (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 198

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 72

XI LEGISLATURA

3 de mayo de 2019

- 11-19/PE-004499, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Soportújar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 199
- 11-19/PE-004500, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Sorbas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 200
- 11-19/PE-004501, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Sorihuela del Guadalimar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 201
- 11-19/PE-004502, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Sorvilán (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 202
- 11-19/PE-004503, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Suflí (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 203
- 11-19/PE-004504, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Tabernas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 204
- 11-19/PE-004505, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Taberno (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 205
- 11-19/PE-004506, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Taha (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 206
- 11-19/PE-004507, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Tahal (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 207
- 11-19/PE-004508, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Tarifa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 208
- 11-19/PE-004509, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Teba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 209

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 72

XI LEGISLATURA

3 de mayo de 2019

- 11-19/PE-004510, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Terque (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 210
- 11-19/PE-004511, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Tíjola (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 211
- 11-19/PE-004512, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Tocina (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 212
- 11-19/PE-004513, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Tolox (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 213
- 11-19/PE-004514, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Tomares (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 214
- 11-19/PE-004515, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Torre Alháuquime (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 215
- 11-19/PE-004516, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Torre del Campo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 216
- 11-19/PE-004517, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Torreblascopedro (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 217
- 11-19/PE-004518, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Torrecampo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 218
- 11-19/PE-004519, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Torre-Cardela (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 219
- 11-19/PE-004520, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Torredonjimeno (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 220

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 72

XI LEGISLATURA

3 de mayo de 2019

- 11-19/PE-004521, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Torremolinos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 221
- 11-19/PE-004522, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Torreperogil (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 222
- 11-19/PE-004523, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Torres (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 223
- 11-19/PE-004524, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Torres de Albánchez (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 224
- 11-19/PE-004525, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Torrox (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 225
- 11-19/PE-004526, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Torvizcón (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 226
- 11-19/PE-004527, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Totalán (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 227
- 11-19/PE-004528, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Trebujena (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 228
- 11-19/PE-004529, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Las Tres Villas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 229
- 11-19/PE-004530, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Trevélez (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 230
- 11-19/PE-004531, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Trigueros (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 231

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 72

XI LEGISLATURA

3 de mayo de 2019

- 11-19/PE-004532, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Turón (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 232
- 11-19/PE-004533, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Turre (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 233
- 11-19/PE-004534, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Turrillas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 234
- 11-19/PE-004535, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Úbeda (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 235
- 11-19/PE-004536, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Ubrique (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 236
- 11-19/PE-004537, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Ugíjar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 237
- 11-19/PE-004538, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Uleila del Campo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 238
- 11-19/PE-004539, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Umbrete (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 239
- 11-19/PE-004540, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Urrácal (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 240

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004322, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Molvizar**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Molvizar.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Molvizar 506.775,17 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Molvizar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004323, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Monachil**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Monachil.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Monachil 753.411,82 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Monachil las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004324, Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Monda**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Monda.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Monda 418.803,99 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Monda las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004325, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Montalbán de Córdoba**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Montalbán de Córdoba.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Montalbán de Córdoba 651.360,81 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Montalbán de Córdoba las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004326, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Montecorto**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Montecorto.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Montecorto 48.654,39 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Montecorto las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004327, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Montefrío**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Montefrío.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Montefrío.731.311,67 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Montefrío las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004328, Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Montejaque**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Montejaque.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Montejaque 319.799,93 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Montejaque las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004329, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Montejícar**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Montejícar.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Montejícar 469.640,68 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Montejícar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004330, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Montellano**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Montellano.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Montellano 663.381,27 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Montellano las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004331, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Montemayor**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Montemayor.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Montemayor 607.084,06 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Montemayor las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004332, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Montilla**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Montilla.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Montilla 2.099.843,52 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Montilla las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004333, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Montillana**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Montillana.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Montillana 315.838,01 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Montillana las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004334, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Montizón**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Montizón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Montizón 381.972,52 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Montizón las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004335, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Montoro**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Montoro.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Montoro 1.012.181,33 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Montoro las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004336, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Monturque**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Monturque.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Monturque 428.906,73 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Monturque las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004337, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Moraleda de Zafayona**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Moraleda de Zafayona.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Moraleda de Zafayona 519.147,52 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Moraleda de Zafayona las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004338, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Morelábor**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Morelábor.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Morelábor 263.047,48 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Morelábor las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004339, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Moriles**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Moriles.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Moriles 589.196,71 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Moriles las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004340, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Morón de la Frontera**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Morón de la Frontera.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Morón de la Frontera 2.275.426,77 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Morón de la Frontera las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004341, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Motril**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Motril.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Motril 4.750.490,09 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Motril las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004342, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Murtas**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Murtas.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Murtas 264.929,26 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Murtas las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004343, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Nacimiento**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Nacimiento.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Nacimiento 276.615,33 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Nacimiento las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004344, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Nava**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Nava.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de La Nava 216.327,84 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a La Nava las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004345, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Las Navas de la Concepción**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Las Navas de la Concepción.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Las Navas de la Concepción 352.049,65 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Las Navas de la Concepción las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004346, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Navas de San Juan**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Navas de San Juan.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Navas de San Juan 694.788,52 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Navas de San Juan las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004347, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Nerja**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Nerja.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Nerja 1.718.401,21 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Nerja las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004348, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Nerva**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Nerva.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Nerva 591.794,52 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Nerva las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004349, Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Nevada**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Nevada.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Nevada 311.482,49 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Nevada las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004350, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Niebla**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Niebla.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Niebla 590.552,55 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Niebla las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004351, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Nigüelas**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Nigüelas.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Nigüelas 330.174,81 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Nigüelas las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004352, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Níjar**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Níjar.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Níjar 2.704.017,67 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Níjar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004353, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Nívar**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Nívar.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Nívar 258.872,19 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Nívar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004354, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Noalejo**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Noalejo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Noalejo 397.813,59 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Noalejo las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004355, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Nueva Carteya**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Nueva Carteya.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Nueva Carteya 591.251,51 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Nueva Carteya las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004356, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Obejo**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Obejo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Obejo 393.833,14 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Obejo las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004357, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Ogijares**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Ogijares.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Ogijares 1.249.302,45 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Ogijares las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004358, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Ohanes**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Ohanes.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Ohanes 294.559,87 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Ohanes las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004359, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Ojén**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Ojén.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Ojén 518.574,82 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Ojén las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004360, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Olivares**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Olivares.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Olivares 893.406,85 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Olivares las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004361, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Olula de Castro**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Olula de Castro.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Olula de Castro 259.656,75 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Olula de Castro las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004362, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Olula del Río**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Olula del Río.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Olula del Río 647.178,00 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Olula del Río las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004363, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Olvera**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Olvera.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Olvera 772.792,84 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Olvera las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004364, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Orce**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Orce.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Orce 337.054,37 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Orce las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004365, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Orcera**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Orcera.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Orcera 387.810,91 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Orcera las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004366, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Órgiva**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Órgiva.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Órgiva 699.528,39 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Órgiva las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004367, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Oria**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Oria.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Oria 529.518,77 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Oria las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004368, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Osuna**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Osuna.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Osuna 1.585.860,68 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Osuna las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004369, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Otívar**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Otívar.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Otívar 280.802,37 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Otívar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004370, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Otura**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Otura.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Otura 595.382,95 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Otura las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004371, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Padul**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Padul.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Padul 799.420,23 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Padul las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004372, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Padules**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Padules.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Padules 242.151,22 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Padules las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004373, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Los Palacios y Villafranca**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Los Palacios y Villafranca.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Los Palacios y Villafranca 3.029.983,47 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Los Palacios y Villafranca las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004374, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Palenciana**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Palenciana.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Palenciana 337.364,24 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Palenciana las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004375, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Palma del Condado**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Palma del Condado.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de La Palma del Condado 977.657,37 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a La Palma del Condado las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004376, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Palma del Río**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Palma del Río.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Palma del Río 2.034.146,05 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Palma del Río las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004377, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Palomares del Río**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Palomares del Río.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Palomares del Río 766.716,06 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Palomares del Río las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004378, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Palos de la Frontera**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Palos de la Frontera.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Palos de la Frontera 1.083.330,19 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Palos de la Frontera las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004379, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Pampaneira**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Pampaneira.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Pampaneira 193.380,51 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Pampaneira las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004380, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Paradas**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Paradas.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Paradas 596.309,15 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Paradas las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004381, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Parauta**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Parauta.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Parauta 215.997,79 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Parauta las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004382, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Partaloa**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Partaloa.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Partaloa 295.667,36 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Partaloa las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004383, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Paterna de Rivera**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Paterna de Rivera.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Paterna de Rivera 569.165,58 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Paterna de Rivera las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004384, Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Paterna del Campo**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Paterna del Campo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Paterna del Campo 544.079,53 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Paterna del Campo las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004385, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Paterna del Río**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Paterna del Río.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Paterna del Río 229.988,42 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Paterna del Río las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004386, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Paymogo**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Paymogo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Paymogo 301.299,99 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Paymogo las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004387, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Peal de Becerro**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Peal de Becerro.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Peal de Becerro 597.564,49 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Peal de Becerro las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004388, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Pechina**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Pechina.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Pechina 573.179,81 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Pechina las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004389, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Pedrera**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Pedrera.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Pedrera 528.576,13 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Pedrera las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004390, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Pedro Abad**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Pedro Abad.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Pedro Abad 489.699,51 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Pedro Abad las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004391, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Pedro Martínez**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Pedro Martínez.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Pedro Martínez 311.750,75 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Pedro Martínez las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004392, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Pedroche**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Pedroche.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Pedroche 362.294,39 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Pedroche las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004393, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Pedroso**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Pedroso.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de El Pedroso 404.325,88 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a El Pedroso las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004394, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Pegalajar**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Pegalajar.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Pegalajar 500.161,67 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Pegalajar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004395, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Peligros**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Peligros.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Peligros 1.027.598,84 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Peligros las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004396, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Peñaflor**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Peñaflor.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Peñaflor 561.971,91 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Peñaflor las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004397, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Peñarroya-Pueblonuevo**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Peñarroya-Pueblonuevo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Peñarroya-Pueblonuevo 1.070.095,55 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Peñarroya-Pueblonuevo las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004398, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Periana**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Periana.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Periana 570.296,81 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Periana las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004399, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Peza**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Peza.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de La Peza 337.002,84 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a La Peza las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004400, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Pilas**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Pilas.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Pilas 1.253.206,71 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Pilas las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004401, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Pinar**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Pinar.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de El Pinar 296.968,31 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a El Pinar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004402, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Pinos Genil**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Pinos Genil.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Pinos Genil 313.179,53 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Pinos Genil las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004403, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Pinos Puente**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Pinos Puente.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Pinos Puente 1.195.657,38 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Pinos Puente las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004404, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Píñar**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Píñar.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Píñar 316.831,89 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Píñar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004405, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Pizarra**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Pizarra.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Pizarra 977.466,05 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Pizarra las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004406, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Polícar**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Polícar.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Polícar 232.332,56 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Polícar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004407, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Polopos**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Polopos.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Polopos 370.431,75 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Polopos las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004408, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Porcuna**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Porcuna.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Porcuna 638.330,09 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Porcuna las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004409, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Pórtugos**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Pórtugos.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Pórtugos 229.556,81 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Pórtugos las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004410, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Posadas**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Posadas.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Posadas 767.686,65 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Posadas las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004411, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Pozo Alcón**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Pozo Alcón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Pozo Alcón 637.065,94 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Pozo Alcón las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004412, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Pozoblanco**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Pozoblanco.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Pozoblanco 1.552.909,21 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Pozoblanco las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004413, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Prado del Rey**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Prado del Rey.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Prado del Rey 564.478,91 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Prado del Rey las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004414, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Priego de Córdoba**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Priego de Córdoba.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Priego de Córdoba 2.284.519,11 €.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Priego de Córdoba las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004415, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Pruna**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Pruna.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Pruna 494.890,12 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Pruna las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004416, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Puebla de Cazalla**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Puebla de Cazalla.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de La Puebla de Cazalla 1.023.675,26 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a La Puebla de Cazalla las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004417, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Puebla de Don Fadrique**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Puebla de Don Fadrique.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Puebla de Don Fadrique 436.247,44 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Puebla de Don Fadrique las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004418, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Puebla de Guzmán**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Puebla de Guzmán.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Puebla de Guzmán 505.837,82 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Puebla de Guzmán las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004419, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Puebla de los Infantes**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Puebla de los Infantes.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de La Puebla de los Infantes 512.478,72 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a La Puebla de los Infantes las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004420, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Puebla del Río**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Puebla del Río.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de La Puebla del Río 1.081.731,15 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a La Puebla del Río las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004421, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Puente de Génave**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Puente de Génave.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Puente de Génave 414.639,22 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Puente de Génave las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004422, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Puente Genil**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Puente Genil.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Puente Genil 2.615.798,15 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Puente Genil las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004423, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Puerta de Segura**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Puerta de Segura.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de La Puerta de Segura 459.555,70 €.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a La Puerta de Segura las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004424, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Puerto de Santa María**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Puerto de Santa María.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de El Puerto de Santa María 6.483.984,29 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a El Puerto de Santa María las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004425, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Puerto Moral**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Puerto Moral.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Puerto Moral 205.797,13 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Puerto Moral las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004426, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Puerto Real**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Puerto Real.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Puerto Real 3.564.601,27 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Puerto Real las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004427, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Puerto Serrano**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Puerto Serrano.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Puerto Serrano 697.274,47 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Puerto Serrano las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004428, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Pujerra**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Pujerra.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Pujerra 266.570,88 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Pujerra las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004429, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Pulianas**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Pulianas.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Pulianas 543.148,53 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Pulianas las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004430, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Pulpí**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Pulpí.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Pulpí 1.167.188,19 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Pulpí las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004431, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Punta Umbría**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Punta Umbría.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Punta Umbría 1.356.504,79 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Punta Umbría las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004432, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Purchena**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Purchena.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Purchena 360.010,82 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Purchena las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004433, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Purullena**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Purullena.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Purullena 457.182,76 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Purullena las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004434, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Quéntar**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Quéntar.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Quéntar 285.860,77 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Quéntar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004435, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Quesada**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Quesada.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Quesada 712.674,39 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Quesada las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004436, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Rágol**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Rágol.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Rágol 275.011,71 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Rágol las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004437, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Rambla**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Rambla.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de La Rambla 733.059,81 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a La Rambla las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004438, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Real de la Jara**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Real de la Jara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de El Real de la Jara 337.554,22 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a El Real de la Jara las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004439, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Rincón de la Victoria**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Rincón de la Victoria.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Rincón de la Victoria 3.340.168,60 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Rincón de la Victoria las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004440, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Rinconada**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Rinconada.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de La Rinconada 3.157.779,03 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a La Rinconada las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004441, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Riogordo**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Riogordo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Riogordo 493.227,56 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Riogordo las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004442, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Rioja**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Rioja.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Rioja 339.050,17 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Rioja las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004443, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Rociana del Condado**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Rociana del Condado.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Rociana del Condado 734.243,20 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Rociana del Condado las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004444, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Roda de Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Roda de Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de La Roda de Andalucía 643.399,50 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a La Roda de Andalucía las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004445, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Ronda**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Ronda.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Ronda 2.870.391,79 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Ronda las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004446, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Ronquillo**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Ronquillo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de El Ronquillo 328.189,73 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a El Ronquillo las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004447, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Roquetas de Mar**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Roquetas de Mar.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Roquetas de Mar 6.483.689,81 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Roquetas de Mar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004448, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Rosal de la Frontera**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Rosal de la Frontera.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Rosal de la Frontera 364.738,70 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Rosal de la Frontera las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004449, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Rota**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Rota.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Rota 2.566.083,18 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Rota las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004450, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Rubio**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Rubio.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de El Rubio 561.401,23 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a El Rubio las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004451, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Rubite**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Rubite.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Rubite 242.824,71 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Rubite las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004452, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Rus**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Rus.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Rus 593.417,64 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Rus las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004453, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Rute**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Rute.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Rute 1.204.250,79 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Rute las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004454, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Sabiote**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Sabiote.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Sabiote 624.023,47 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Sabiote las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004455, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Salar**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Salar.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Salar 466.776,02 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Salar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004456, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Salares**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Salares.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Salares 223.068,59 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Salares las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004457, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Salobreña**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Salobreña.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Salobreña 1.200.391,62 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Salobreña las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004458, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Salteras**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Salteras.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Salteras 561.134,48 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Salteras las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004459, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en San Bartolomé de la Torre**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en San Bartolomé de la Torre.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de San Bartolomé de la Torre 539.277,12 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a San Bartolomé de la Torre las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004460, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en San Fernando**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en San Fernando.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de San Fernando 6.619.569,03 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a San Fernando las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004461, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en San José del Valle**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en San José del Valle.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de San José del Valle 648.391,44 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a San José del Valle las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004462, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en San Juan de Aznalfarache**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en San Juan de Aznalfarache.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de San Juan de Aznalfarache 1.702.427,69 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a San Juan de Aznalfarache las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004463, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en San Juan del Puerto**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en San Juan del Puerto.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de San Juan del Puerto 825.245,86 €.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a San Juan del Puerto las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004464, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en San Nicolás del Puerto**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en San Nicolás del Puerto.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de San Nicolás del Puerto 254.086,05 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a San Nicolás del Puerto las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004465, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en San Roque**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en San Roque.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de San Roque 2.876.135,52 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a San Roque las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004466, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en San Sebastián de los Ballesteros**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en San Sebastián de los Ballesteros.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Ballesteros 266.619,17 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a San Sebastián de los Ballesteros las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004467, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en San Silvestre de Guzmán**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en San Silvestre de Guzmán.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de San Silvestre de Guzmán 252.959,95 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a San Silvestre de Guzmán las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004468, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Sanlúcar de Barrameda**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Sanlúcar de Barrameda.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Sanlúcar de Barrameda 5.528.032,82 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Sanlúcar de Barrameda las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004469, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Sanlúcar de Gadiana**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Sanlúcar de Gadiana.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Sanlúcar de Gadiana 212.957,49 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Sanlúcar de Gadiana las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004470, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Sanlúcar la Mayor**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Sanlúcar la Mayor.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Sanlúcar la Mayor 1.282.192,37 €.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Sanlúcar la Mayor las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004471, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Santa Ana La Real**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Santa Ana La Real.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Santa Ana La Real 244.132,65 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Santa Ana La Real las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004472, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Santa Bárbara de Casa**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Santa Bárbara de Casa.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Santa Bárbara de Casa 288.275,52 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Santa Bárbara de Casa las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004473, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Santa Cruz de Marchena**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Santa Cruz de Marchena.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Santa Cruz de Marchena 301.236,65 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Santa Cruz de Marchena las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004474, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Santa Cruz del Comercio**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Santa Cruz del Comercio.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Santa Cruz del Comercio 235.824,24 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Santa Cruz del Comercio las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004475, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Santa Elena**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Santa Elena.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Santa Elena 277.474,69 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Santa Elena las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004476, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Santa Eufemia**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Santa Eufemia.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Santa Eufemia 264.819,45 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Santa Eufemia las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004477, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Santa Fe**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Santa Fe.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Santa Fe 1.389.960,05 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Santa Fe las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004478, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Santa Fe de Mondújar**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Santa Fe de Mondújar.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Santa Fe de Mondújar 246.192,02 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Santa Fe de Mondújar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004479, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Santa Olalla del Cala**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Santa Olalla del Cala.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Santa Olalla del Cala 388.857,35 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Santa Olalla del Cala las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004480, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Santaella**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Santaella.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Santaella 692.715,41 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Santaella las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004481, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Santiago de Calatrava**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Santiago de Calatrava.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Santiago de Calatrava 263.731,68 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Santiago de Calatrava las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004482, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Santiago-Pontones**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Santiago-Pontones.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Santiago-Pontones 712.426,81 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Santiago-Pontones las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004483, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Santiponce**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Santiponce.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Santiponce 813.942,16 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Santiponce las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004484, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Santisteban del Puerto**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Santisteban del Puerto.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Santisteban del Puerto 688.907,05 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Santisteban del Puerto las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004485, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Santo Tomé**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Santo Tomé.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Santo Tomé 448.698,36 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Santo Tomé las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004486, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Saucejo**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en El Saucejo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de El Saucejo 654.543,49 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a El Saucejo las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004487, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Sayalonga**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Sayalonga.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Sayalonga 349.700,78 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Sayalonga las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004488, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Sedella**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Sedella.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Sedella 246.749,87 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Sedella las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004489, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Segura de la Sierra**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Segura de la Sierra.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Segura de la Sierra 422.044,71 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Segura de la Sierra las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004490, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Senés**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Senés.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Senés 286.559,06 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Senés las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004491, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Serón**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Serón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Serón 504.113,54 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Serón las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004492, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Serrato**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Serrato.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Serrato 30.119,61 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Serrato las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004493, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Setenil de las Bodegas**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Setenil de las Bodegas.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Setenil de las Bodegas 533.599,47 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Setenil de las Bodegas las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004494, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Sevilla**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Sevilla.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Sevilla 41.337.230,54 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Sevilla las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004495, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Sierra de Yeguas**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Sierra de Yeguas.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Sierra de Yeguas 540.861,51 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Sierra de Yeguas las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004496, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Sierro**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Sierro.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Sierro 242.688,73 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Sierro las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004497, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Siles**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Siles.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Siles 439.091,46 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Siles las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004498, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Somontín**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Somontín.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Somontín 248.088,93 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Somontín las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004499, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Soportújar**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Soportújar.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Soportújar 235.544,06 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Soportújar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004500, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Sorbas**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Sorbas.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Sorbas 655.596,66 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Sorbas las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004501, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Sorihuela del Guadalimar**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Sorihuela del Guadalimar.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Sorihuela del Guadalimar 308.338,87 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Sorihuela del Guadalimar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004502, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Sorvilán**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Sorvilán.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Sorvilán 261.807,13 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Sorvilán las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004503, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Sufilí**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Sufilí.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Sufilí 214.212,97 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Sufilí las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004504, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Tabernas**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Tabernas.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Tabernas 643.473,05 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Tabernas las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004505, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Taberno**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Taberno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Taberno 312.795,30 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Taberno las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004506, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Taha**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en La Taha.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de La Taha 255.097,15 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a La Taha las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004507, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Tahal**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Tahal.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Tahal 259.448,42 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Tahal las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004508, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Tarifa**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Tarifa.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Tarifa 1.902.949,01 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Tarifa las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004509, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Teba**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Teba.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Teba 649.814,12 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Teba las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004510, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Terque**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Terque.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Terque 260.895,45 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Terque las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004511, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Tíjola**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Tíjola.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Tíjola 599.038,16 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Tíjola las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004512, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Tocina**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Tocina.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Tocina 885.877,59 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Tocina las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004513, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Tolox**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Tolox.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Tolox 429.598,79 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Tolox las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004514, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Tomares**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Tomares.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Tomares 1.891.206,71 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Tomares las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004515, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Torre Alháquime**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Torre Alháquime.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Torre Alháquime 273.951,28 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Torre Alháquime las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004516, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Torre del Campo**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Torre del Campo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Torre del Campo 1.164.503,67 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Torre del Campo las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004517, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Torreblascopedro**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Torreblascopedro.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Torreblascopedro 474.476,01 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Torreblascopedro las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004518, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Torrecampo**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Torrecampo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Torrecampo 330.207,42 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Torrecampo las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004519, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Torre-Cardela**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Torre-Cardela.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Torre-Cardela 446.868,43 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Torre-Cardela las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004520, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Torredonjimeno**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Torredonjimeno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Torredonjimeno 1.260.291,85 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Torredonjimeno las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004521, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Torremolinos**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Torremolinos.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Torremolinos 4.541.890,40 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Torremolinos las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004522, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Torreperogil**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Torreperogil.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Torreperogil 736.792,15 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Torreperogil las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004523, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Torres**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Torres.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Torres 348.577,70 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Torres las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004524, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Torres de Albánchez**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Torres de Albánchez.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Torres de Albánchez 266.811,45 €.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Torres de Albánchez las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004525, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Torrox**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Torrox.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Torrox 1.572.060,03 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Torrox las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004526, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Torvizcón**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Torvizcón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Torvizcón 293.279,83 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Torvizcón las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004527, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Totalán**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Totalán.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Totalán 288.687,82 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Totalán las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004528, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Trebujena**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Trebujena.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Trebujena 717.209,75 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Trebujena las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004529, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Las Tres Villas**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Las Tres Villas.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Las Tres Villas 298.360,50 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Las Tres Villas las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004530, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Trevélez**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Trevélez.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Trevélez 257.966,90 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Trevélez las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004531, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Trigueros**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Trigueros.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Trigueros 725.254,87 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Trigueros las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004532, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Turón**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Turón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Turón 244.638,95 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Turón las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004533, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Turre**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Turre.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Turre 657.347,13 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Turre las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004534, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Turrillas**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Turrillas.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Turrillas 307.868,77 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Turrillas las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004535, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Úbeda**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Úbeda.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Úbeda 2.799.907,79 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Úbeda las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004536, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Ubrique**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Ubrique.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Ubrique 1.456.758,04 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Ubrique las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004537, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Ugíjar**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Ugíjar.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Ugíjar 470.267,24 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Ugíjar las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004538, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Uleila del Campo**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Uleila del Campo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Uleila del Campo 345.899,80 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Uleila del Campo las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004539, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Umbrete**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Umbrete.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Umbrete 793.885,53 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Umbrete las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-004540, Pregunta relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Urrácal**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019*

*Orden de publicación de 4 de abril de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) en Urrácal.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA) hace que la Junta de Andalucía en 2019, con unos presupuestos en la actualidad prorrogados, tenga una deuda con el conjunto de Ayuntamientos de Andalucía de 780 millones de euros.

Extrapolando estos datos, entre lo que este municipio ha recibido y lo que tendría que haber recibido por ley, la Junta de Andalucía les debe a los vecinos y vecinas de Urrácal 232.452,27 euros.

Por ello, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Este Gobierno va a cumplir con la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), dotándola presupuestariamente con 600 millones de euros?

¿Cuándo y cómo se van a abonar a Urrácal las cantidades adeudadas por el incumplimiento de la PATRICA?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Guzmán Ahumada Gavira.

BOPA\_11\_072

